

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº EXP.T.	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
495-1	RUIZ ENRIQUEZ, Mª PALMA LOS BARRIOS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
5609-1	RODRIGUEZ RUBIALES, ANTONIA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
5847-1	GARCIA BUENO, ANGUSTIAS SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
7552-1	BLANCO SANCHEZ, ISABEL TARIFA	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DESOLIDARIDAD
1972/07	PESTIME ARENAS, JOQUIN CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA.
10216-1	MAGAÑA CARRERA, Mª MAR CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
1644/07	BARROSO MORON, ANTONIO JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
1882/07	GARCIA SANCHEZ, CARMEN JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
220-1	PRAT MARTINEZ, ROSARIO PTO. STA. MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
2217-1	MESSEGUER CARRILLO, ESTHER Mª PTO. STA. MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
3090/07	BERMUDEZ HEREDIA, Mª CARMEN PTO. STA. MARIA	NOTIFICACION PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 21 de febrero de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 032/08. A quienes resulten ser padres de la menor N.J.Q., nacida en Granada el día 11 de enero de 2008, que con fecha 30 de abril de 2008 se ha dictado Resolución de Acogimiento Familiar Simple, recaída en el expediente referenciado, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 278/06. Que con fecha 30 de abril de 2008 se ha dictado resolución de constitución definitiva de acogimiento familiar permanente en familia ajena, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor M.J.F., nacida el 4 de noviembre de 1997, hija de Antonio Jiménez Vico y de Josefa Fernández Amador, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 32/03. Que con fecha 7 de mayo de 2008 se ha dictado Resolución de Archivo por imposibilidad de ejecutar medida, respecto de la menor M.P.Q., nacida en Granada el 2.3.91, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 80/04. Que con fecha 7 de mayo de 2008, se ha dictado Resolución de archivo por imposibilidad de ejecutar medida, respecto del menor F.M.J.M., hijo de Manuel Jiménez Olmo, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 18/08. Que con fecha 7 de mayo de 2008 se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento residencial, respecto del menor A.R.S., hijo de Torcuato Rubia Molera, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por

medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 203/04. Que con fecha 7 de mayo de 2008 se ha dictado Resolución de Archivo por Imposibilidad de Ejecutar Medida, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor C.G.R., nacido el 24 de mayo de 1990, hijo de Fernando García de la Torre, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

NOTIFICACIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 352-2007-00004025-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 22.4.2008 adoptada en el expediente núm. 352-2007-00004025-1, a la madre de C.C.M., doña Francisca Martínez Sánchez, por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento núm. 373-2008-0000073-1 de acogimiento familiar, modalidad simple, de la menor C.C.M.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 7 de mayo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de procedimiento núm. 353-2007-00001343-1, del expediente de protección núm. 352-2006-21-331.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución por la que se acuerda la ampliación del plazo del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2006-00001343-1, expediente núm. 352-2006-21-331 relativo a la menor S.B.M., a la madre de la misma, doña M.ª Luisa Martínez Pedraza, por el que se acuerda: